

CIJ emitirá fallo el #1Dic sobre “medidas provisionales” solicitadas por Guyana contra el referendo sobre el Esequibo



La Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitirá un fallo sobre las “medidas provisionales” solicitadas por Guyana contra el referendo consultivo sobre el Esequibo que Venezuela celebrará el 3 de diciembre.

La sesión pública se llevará a cabo el próximo viernes 1 de diciembre a las 10:00 am (hora de Venezuela) en el Palacio de La Haya, donde el juez Joan E. Donoghue, presidente del ente, leerá la orden del Tribunal.

El pasado 15 de noviembre, Georgetown pidió ante la Corte la suspensión de la consulta, alegando que abre el camino para que Caracas anexione el territorio en reclamación «por cualquier vía».

Las “medidas provisionales” son una herramienta que la CIJ puede utilizar para evitar que se causen daños irreparables a una de las partes en un caso antes de que se dicte una sentencia definitiva. En este caso, Guyana argumenta que el referendo consultivo de Venezuela podría tener consecuencias negativas para su territorio, incluso si la CIJ finalmente le otorga la soberanía sobre el Esequibo.

Venezuela, por su parte, sostiene que el referendo es un ejercicio de su soberanía y que no tiene nada que ver con el caso ante la CIJ.

El 29 de marzo de 2018, Guyana inicio un procedimiento contra Venezuela en la Corte con el fin de “confirmar la validez legal y efecto vinculante del Laudo Arbitral de París» con respecto al límite entre ambas naciones.

[171-20231128-pre-01-00-en](#) by [LDH](#) on Scribd

<https://www.lapatilla.com/2023/11/28/cij-emitira-fallo-el-1dic-sobre-medidas-provisionales/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)